



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 1 de febrero de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico - Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/10	3794/11	Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 8291/11, con observación de gastos de la Comuna.
51/10	3978/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9207/11, ratificando observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
1085/11	2497/11	Sr. Edil Joselo Hernández se refirió en Sala al tema: "Tareas Insalubres en la Intendencia de Canelones".
1149/11	3820/11	Sras. Lorena Scatragni y Ana Luzardo, representantes de ATP de la Comuna, remiten nota solicitando ser recibidos por esta Comisión.
1149/11	3846/11	Señor Rodolfo Muñoz remite nota con información para agregar a carpeta precitada.
11/11	3862/11	Asociación de funcionarios remite nota solicitando audiencia.
1149/11	3920/11	Agrupación de funcionarios administrativos de tránsito, remiten nota solicitando audiencia relacionado con Decreto 31.

2. Regístrese, etc


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta